RESOLUCIÓN No 25-9513-00941 **DE 2026**

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-CMC-CDA-002-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas para contratar definidas en la Resolución 069 de 2014 y demás reglamentaciones internas de la Institución, con fundamento en el Artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y

Que el centro de formación, elaboro el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la apertura del proceso de Subasta Inversa No. SASI-CMC-CDA-002-2026, cuyo objeto es: "*Contratar el suministro de dotación y elementos de protección personal y seguridad industrial para el Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía para la vigencia 2026*".

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron el estudio de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y documentos previos de conveniencia y oportunidad y los pliegos de condiciones.

Que, de acuerdo con lo indicado el artículo No.2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, así: "(...) la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido (...)" Que una vez adelantada la validación, por parte del equipo técnico estructurador, identificó que no existe un acuerdo marco de precios acorde con todos los bienes que hacen parte de la presente necesidad.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de Doscientos setenta y nueve millones seiscientos noventa y tres mil un peso $ 279.693.001,00 M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Que dicho valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9026 del 27 de marzo de 2026., cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales derivados del análisis de la necesidad a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10250973&isFromPublicArea=True&isModal=False a partir del 29 de abril de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso.

RESOLUCIÓN No 25-9513-00941 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-CMC-CDA-002-2026

Que, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, se ordena mediante acto administrativo de carácter general, realizar apertura al proceso de selección y la designación del comité evaluador, por lo cual expidió la Resolución No. 25-9513-00662 del (29) de abril de 2026.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido, la presentación de ofertas del proceso de selección fue el día 11 de mayo de 2026, en el cual se presentaron 14 ofertas.

NOMBRE PROPONENTE
Integra de Colombia S.A.S
ADRIANA GOMEZ
CONTINENTAL DE SUMINISTROS
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS
CREACIONES BAGS STAR S.A.S.
DIGECOL SAS
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA
UT INPROSEC SENA CHIA 2026
SERVICOL E INGENIERÍA
DISTRIBUCIONES EYG SAS
Deicy Bravo Jojoa
D&S EMPRESARIALES SAS
Bsante
OTTO BALASNOA

Que el día 13 de mayo de 2026, se publicó el primer informe de evaluación, del cual se recibieron subsanaciones, los cuales fueron analizados y atendidos por la entidad, Lo anterior, en atención al cumplimiento de las reglas de subsanabilidad, en especial lo consagrado en el pliego de condiciones numeral 2.20 el cual establece “En la fecha y hora establecida en el cronograma de la plataforma SECOP II, la entidad efectuará la validación de las ofertas que se encuentran habilitadas. Para este momento, los oferentes ya debieron haber surtido todas las subsanaciones requeridas por la Entidad. Por ello, una vez se haya efectuado la apertura del sobre económico, no se recibirán subsanaciones adicionales”

Que, de la evaluación, se obtuvo como resultado lo siguiente:

NOMBRE PROPONENTE	**evaluación jurídica**	**evaluación y ambiental**	**evaluación técnica SST**	**evaluación financiera**	**Resultado**	**Observación**
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
ADRIANA GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Se evidenció que, desde la presentación inicial de la oferta, el oferente indicó las marcas de los elementos ofertados y, posteriormente, en la etapa de subsanación, ajustó los logos y firmas correspondientes; no obstante, una vez realizada la verificación técnica y documental de la propuesta, se concluye que el ítem 16 no cumple con las especificaciones técnicas

						mínimas exigidas por la Entidad, toda vez que no se logró acreditar de manera objetiva el cumplimiento integral de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y/o ficha técnica requerida para dicho elemento.
CONTINENTAL DE SUMINISTROS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Aporto subsanación en debida forma.
CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
DIGECOL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO	
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NOHABILITADO	
UT INPROSEC SENA CHIA 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
SERVICOL E INGENIERÍA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
DISTRIBUCIONES EYG SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO	
DEICY BRAVO JOJOA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	se concluye que el ítem 16 no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad, toda vez que no se logró acreditar de manera objetiva el cumplimiento integral de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y/o ficha técnica requerida para dicho elemento.
D&S EMPRESARIALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
BSANTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
OTTO BALASNOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

Que, una vez publicado el informe de evaluación, se dio apertura a la oferta económica de los dos proponentes habilitados. OTTO BALASNOA y SOLUCIONES ELECTROMERO SAS.

Que, una vez realizada la apertura del sobre económico, el proponente SOLUCIONES ELECTROMERO SAS presento la oferta de menor valor unitario, con la cual se inicia la subasta él valor fue de M/CTE ($ 1.772.007).

Que, teniendo en cuenta que el proceso se adelantó bajo la modalidad de monto agotable, el valor a adjudicar corresponde a la suma de Doscientos setenta y nueve millones seiscientos noventa y tres mil un peso $ 279.693.001,00 M/CTE. IVA incluido.

Que el día 20 de mayo de 2026, una vez resueltas las observaciones presentadas al informe de evaluación, se dio apertura a la subasta inversa electrónica, en la cual se realizó un (1) lance válido por parte del oferente OTTO BALASNOA, correspondiente a un descuento del 5.1 % sobre el presupuesto oficial.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de selección, se recomienda adjudicar el proceso al oferente OTTO BALASNOA.

Que, por lo anterior, el subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía Regional Cundinamarca.

RESUELVE:

Artículo 1º: ORDENAR: Adjudicar el Proceso No. **SASI-CMC-CDA-002-2026**, adelantado mediante la modalidad de **Subasta Inversa**, cuyo objeto es: *"Contratar el suministro de dotación y elementos de protección personal y seguridad industrial para el Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía para la vigencia 2026"*, a **OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 92.529.397 expedida en Sincelejo,** por valor de Doscientos setenta y nueve millones seiscientos noventa y tres mil un peso $ 279.693.001,00 M/CTE. IVA incluido., cuando a ello hubiere lugar, así como los demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal a que haya lugar.

Item	Unidad	Cantidades	Valor unitario
Gorro industrial con solapa para protección de cabeza, cuello y nuca	UN	1	38.473,00
Guantes de seguridad en carnaza	PAR	1	15.892,00
Kit de primeros auxilios portátil para atención inmediata	UN	1	225.769,00
Gafas o Monogafas de seguridad	UN	1	10.112,00
Overol industrial tipo mono / enterizo de seguridad de una sola pieza	UN	1	139.143,00
Tapabocas Tipo N95 (Respirador de Partículas) CAJA X 100 Und	UN	1	119.586,00
Cofia desechable BOLSA POR 50 Und	UN	1	22.543,00
Tapabocas desechable CAJA X 100 Und	UN	1	36.242,00
Capa impermeable tipo ruana para uso industrial y laboral	UN	1	54.717,00
Botas de seguridad con puntera de acero	PAR	1	117.020,00
Monja o Pasamontañas para exteriores	UN	1	25.976,00
Protector Auditivo tipo Copa para casco	PAR	1	77.759,00
Bloqueador solar con protección de amplio espectro para uso ocupacional CAJA X 25 SOBRES	UN	1	45.763,00
Guantes de protección en nitrilo	PAR	1	20.973,00
Lentes de Seguridad (Oscuro)	UN	1	9.195,00
Botas de caucho para uso industrial	PAR	1	134.320,00
Protector Auditivo de Inserción (Tapón Auditivo)	UN	1	2.557,00
Protector auditivo tipo copa (tapa oídos de copa)	UN	1	46.770,00
Guantes de protección dieléctricos clase 0, 1 o superior, según nivel de tensión	PAR	1	428.957,00
Guantes de Seguridad Tipo Baqueta (Cuero)	PAR	1	16.135,00

Casco de Seguridad Industrial Tipo II, con barbuquejo	UN	1	93.723,00
Valor total unitarios			1.681.625,00

Lo anterior, de conformidad con los ítems y valores unitarios ofertados.

Artículo 2º. De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con la publicación en el SECOP II.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4º. Publicar el presente acto administrativo a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chia Cundinamarca el 21 de mayo del 2026.

Firmado digitalmente por ROBAYO CRUZ GERMAN RAIMUNDO
Fecha: 2026.05.21 10:00:53 -05'00'

GERMAN RAIMUNDO ROBAYO CRUZ
Subdirector (E)Centro

Elaboró: Yenifer Rocio Ardila Romero -Abogada contratista Yenifer Ardila Romero